



Constancia: Pasa a Despacho de la señora Juez los memoriales que anteceden, presentados los días 25 de abril, 12, 24 de mayo, 19 de diciembre de 2023, 12 de marzo, 03 y 29 de abril de 2024. Sírvasse proveer.

Armenia Q., 12 de abril de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia Quindío, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : Ejecutivo
RADICADO : 660013103003-**2019-00275-00**

La parte demandante, a través de apoderada, aporta al proceso avalúo actualizado del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 441-1308 y que asciende a la suma de \$170.000.000,⁰⁰ y en razón a ello, se procede a **CORRER TRASLADO** de este a la parte demandada, por el término de **diez (10) días**, durante los cuales podrá presentar las observaciones que considere (numeral 2º artículo 444 del C.G.P.).

Respecto de la solicitud presentada por el abogado Heryn Burbano Sabogal, se ordena le sea remitido el enlace de acceso al expediente a los correos electrónicos herynburbano.mejiayasociados@gmail.com y abogado.herynburbano@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Juez

Firmado Por:
María Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86cc971f5e6cfe8e3ee3ebdf54a7032bc727ff5342493513ff6920c254ec27e5

Documento generado en 08/05/2024 02:45:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>